RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Código GEC:2024/534996

Código Expte G3:2024/000780

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Parque Público de Viviendas (SSCC), en virtud de las facultades contenidas en el Art Art 14.2 g) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de Servicios de seguro de incendios y otros daños materiales de la viviendas, locales y garajes en régimen de arrendamiento y de acceso diferido pertenecientes a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía mediante procedimiento abierto, por un presupuesto máximo de licitación de 1.400.000€, con IVA EXENTO, y con un valor estimado de 3.080.000 €.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 9958.91.5 PRIMA SEGURO.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	LOTE/PROVINCIAS	Partida presupuestaria PRINEX y actuación	IMPORTE TOTAL IVA EXENTO
2025	LOTE 1	1751/02/22400 995801.91.5 PRIMA SEGURO	358.701,20€
2025	LOTE 2	1751/02/22400 995801.91.5 PRIMA SEGURO	341.298,80€
2026	LOTE 1	1751/02/22400 995801.91.5 PRIMA SEGURO	358.701,20€
2026	LOTE 2	1751/02/22400 995801.91.5 PRIMA SEGURO	341.298,80€

El expediente se financiará con fondos propios.

SEGUNDO.- La duración del contrato será de dos años y dos prórrogas de 1 año cada una, a contar desde la fecha de formalización.

LA DIRECTORA GENERAL

Susana Cayuelas Porras